



Madrid, 11 de abril de 2023

MÁS DERECHOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con fecha 1 de marzo de 2023 fue publicada en el BOE la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo ([Disposición 5364 del BOE núm. 51 de 2023](#)) donde se incluyen **tres nuevas situaciones de incapacidad temporal por contingencias comunes** y que entrarán en vigor el próximo 1 de junio de 2023.

Las **nuevas situaciones** de incapacidad temporal son:

- Aquellas en las que puede encontrarse la mujer en caso de **menstruación incapacitante secundaria**: se abonará el subsidio a cargo de la seguridad social desde el día de la baja en el trabajo y no se exigirá cotización previa.
- Aquella derivada de **la interrupción del embarazo, voluntaria o no, mientras reciba asistencia sanitaria por el servicio público de salud y esté impedida para el trabajo**: el subsidio se abonará a cargo de la seguridad social desde el día siguiente al de la baja en el trabajo y no se exigirá cotización previa.
- Se considerará también la de **la gestación de la mujer trabajadora desde el día primero de la semana trigésimo-novena (39ª)**: el subsidio se abonará desde que se inicie la baja laboral hasta la fecha del parto, salvo que la trabajadora estuviese percibiendo la prestación por riesgo durante el embarazo, en cuyo caso seguirá percibiendo dicha prestación.
Se tendrán que cumplir con los períodos mínimos de cotización exigidos legalmente para la prestación por nacimiento y cuidado del menor:
 - Menor de 21 años: no se exige período mínimo de cotización
 - Entre 21 y 26 años ha de acreditar 90 días en los 7 años anteriores
 - Mayor de 26 años: 180 días en los 7 años anteriores

Desde **CCOO**, seguiremos trabajando en todos los ámbitos de negociación colectiva en la Empresa por la igualdad de oportunidades, la valoración y retención del talento femenino y su visibilización en puestos directivos de responsabilidad; también en áreas técnicas.

Área de Igualdad
CCOO Grupo Empresas Telefónica